



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 22 de setiembre de 2020

Dictamen N°82 2020/2021

Expediente N° 20-1658

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja **la aprobación** del Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE JAPÓN RELATIVO A LA COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL”**, suscrito en la ciudad de Asunción, el 5 de agosto de 2020, remitido por el Poder Ejecutivo-Ministerio de Relaciones Exteriores, según mensaje N°432 de fecha 9 de setiembre de 2020.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Esperanza Martínez
Antonio Barrios
Juan Darío Monges
Blanca Ovelar
Stephan Rasmussen
Gilberto Apuril

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión